

NOTA DGEP N° 20_2025_ SENAD _EXCEPCION PARA LA CONTRATACION DE INTERNET

De : dgep@hacienda.gov.py

mar, 11 de mar de 2025 19:52

Asunto : NOTA DGEP N° 20_2025_ SENAD _EXCEPCION PARA LA CONTRATACION DE INTERNET

1 ficheros adjuntos

Para : secretariageneralsenad <secretariageneralsenad@gmail.com>, secretariageneral@senad.gov.py

Para o CC : fiorella_moray <fiorella_moray@hacienda.gov.py>, Gloria Acosta <gloria_acosta@hacienda.gov.py>, Mario Battilana <mario_battilana@hacienda.gov.py>, Ninfa Galarza <ninfa_galarza@hacienda.gov.py>, valeria_quintana <valeria_quintana@hacienda.gov.py>, Sara Zarate <sara_zarate@hacienda.gov.py>

Sres. SENAD:

Por instrucciones recibidas, se remite NOTA DGEP N° 20_2025_ SENAD _EXCEPCION PARA LA CONTRATACION DE INTERNET

Se requiere por favor acuse de recibo, y número de Mesa de Entrada de la institución.

Saludos Cordiales.

Atte.-

Secretaría

Dirección General de Empresas Públicas

Tel: 021 413 2000 Interno: 6289

NOTA DGEP N° 20_2025_ SENAD _EXCEPCION PARA LA CONTRATACION DE INTERNET.pdf
430 KB


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS	
Expediente N°	531
Recibido por:	Vilma Diaz
Firma:	
Fecha:	02/03/2025 Hora 136

EXP: 531

Fecha: 12/03/25

Secretaría Ejecutiva Adjunta		Gestión y Desarrollo de Personas	
General Antidrogas		Auditoría Interna Institucional	
Grat. de Reducción de la Demanda		Instituto de Investigación Antidrogas	
Grat. de Asuntos Legales		Fuerzas Especiales	
Grat. de Cooperación		Secretaría General	
Grat. Administración y Finanzas	✓	Gabinete	
Comunicación Social		Archivo	
Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción		MECIP	
Dirección Esp. en Tecnologías (TICS)	✓	Otros	
Dirección Investigación de Crímenes y Delitos T.			

P/ Conocimiento y fines pertinentes


Abg. Lauren E. González P.
Secretaría General - SENAD
Mat. C.S.J. N° 42.240

**Viceministerio de Economía y Planificación
Gerencia de Desarrollo Económico
Dirección General de Empresas Públicas**

Asunción, 11 de marzo de 2025

NOTA DGEP N° 20/2025

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota SENAD/S.E. N° 84/2025 del 24/02/2025 (SIME N° 12.320/2025), por el cual se solicita la excepción para contratar el servicio de internet alternativo con un proveedor distinto de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), en el marco del Art. 468° del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

En ese sentido, la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) ha analizado las justificaciones técnicas informadas por la SENAD, entre las que se encuentran las interrupciones recurrentes en el servicio de internet los cuales han afectado significativamente la operatividad diaria y la continuidad de los trabajos, así como la respuesta prolongada ante los reclamos y solicitud de soporte técnico. A efectos de disponer de una conexión continua y de calidad, en atención que los deberes y las atribuciones de la institución disponen de la utilización de tecnología para los trabajos de inteligencia, operativos y de prevención a usuarios, como de los servicios en línea para la atención a la ciudadanía, la institución solicita servicios de internet alternativo de emergencia con un proveedor distinto.

Por lo expuesto, considerando que la SENAD requiere garantizar la conectividad a internet, para cumplir de manera óptima con la ciudadanía y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución DGEP N° 01/2025, esta Dirección **otorga la excepción** requerida para la provisión del servicio de internet redundante con un proveedor distinto de la COPACO S.A por espacio de doce (12) meses.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi distinguida consideración.

SARA LIZ
ZARATE
BRIZUELA

Firmado
digitalmente por
SARA LIZ ZARATE
BRIZUELA
Fecha: 2025.03.11
16:05:38 -03'00'

DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

A SU EXCELENCIA

ABG. JALIL A. RACHID S., MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS